



SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL",

02 OCT 2017

VISTO:

El expediente N° 01801-0045426-7 y su agregado a cuerda floja N° 01801-0045437-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"CANAL TRAZA N° 3 Y OBRAS DE ARTE EN LOS DISTRITOS CAPIVARA, MONIGOTES Y SUARDI - DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Planificación dependiente de la Secretaria de Recursos Hídricos de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General detallado de la Obra y Planilla de Oferta;

Que el objetivo general del proyecto consiste en el saneamiento hídrico de los subsistemas alto y medio del Arroyo San Antonio para un mejor aprovechamiento de su capacidad productiva, sin trasladar efectos perjudiciales al subsistema inferior y al Río Salado;

Que el Canal Traza N° 3, presenta dos secciones diferenciados: Tramo Superior: se extiende desde el inicio del canal Traza N° 3, (como derivación del Canal Principal 2) hasta la Ruta Nacional 34. En este sector se plantea la apertura de un canal, partiendo de terreno natural (longitud aproximadamente 16km.). De esta manera se podrá efectuar el drenaje de los distritos aledaños a la traza. Las bases, en este tramo es de aproximadamente 1,5 m, y Tramo Inferior: se extiende desde la RN 34 hasta la desembocadura con el Canal San Antonio. En este tramo se plantea un reacondicionamiento del mismo, ya que la traza está actualmente definida. Las bases son variables, (desembocadura con el Arroyo San Antonio), aproximadamente 6.5 m, disminuyendo hacia el tramo superior hasta 1.5 m de base. En este tramo la excavación se efectúa en un canal preexistente, adaptando anchos, taludes y rasante al proyecto planteado y en los 20 km. inferiores se procede a una limpieza del canal, excavando 30 cm el fondo existente, conservando forma y taludes;

Que respecto a las obras de arte, se proyectó la construcción de 25 alcantarillas en sitios donde no había obras existentes y se proyectaron otras 18 alcantarillas y 7 puentes (las cuales no cumplían con la sección de proyecto o se encontraban en malas condiciones) que serán reemplazados por nuevas estructuras, y serán de Hormigón Armado Tipo A2-DPV y los Puentes losas según Plano tipo DPV;



Que sobre la base del Proyecto Oficial, el Contratista deberá elaborar el Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de detalle de la obra. El mismo se limitaría a perfeccionar y optimizar el proyecto existente, efectuando los estudios básicos (geotécnicos, topográficos, hidrológicos, hidráulicos etc.) y todas las tareas necesarias para ello. Asimismo deberá presentar la memoria de cálculo correspondiente a cada obra de arte, cumpliendo con los plazos previstos en los pliegos licitatorios;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$137.765.387,41 (PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS), calculado a valores del mes de Mayo de 2017;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de VEINTICUATRO (24) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 15º;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00, monto que se considera suficiente para cubrir los gastos licitatorios;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 2631/17 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen N° 016650/17;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: **"CANAL TRAZA N° 3 Y OBRAS DE ARTE EN LOS DISTRITOS CAPIVARA, MONIGOTES Y SUARDI - DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, sobre la base de un presupuesto oficial de \$137.765.387,41 (PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

MARCOS CÉSAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

SETECIENTOS SESENTA Y CINCO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día **24 de Noviembre de 2017**, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11,00 horas, en dependencias de Cooperativa Tampera Central Unida Limitada, sita en calle 25 de Mayo Nº 97 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto hasta la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-91-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. JOSÉ L. GARRIBAY
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01.801-0045426-7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "CANAL TRAZA Nº 3 Y OBRAS DE ARTE EN LOS DISTRITOS CAPIVARA, MONIGOTES Y SUARDI - DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 137.765.387,41

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 (VEINTICUATRO) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 500 "HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS" y 600 "OBRAS DE ARTE"

● **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 68.882.693,71**

- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
- 500 "HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS" \$ 20.257.840,80.-
- 600 "OBRAS DE ARTE" \$ 48.624.852,87.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 24 de Noviembre de 2017.
- Hora: 11,00 horas.-
- Lugar: Dependencia de Cooperativa Tampera Central Unida Limitada, sita en calle 25 de Mayo Nº 97 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe..

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 227/116

CONSULTAS: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar